



MEMORIA JUSTIFICATIVA

**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR DE LA SEDE DE
VALENCIA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR, O.A., POR
PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO CON VARIOS CRITERIOS
CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.
FP.SGR.009/2024**



INTRODUCCIÓN

El edificio sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. (CHJ), dispone de las instalaciones necesarias para albergar una cafetería con su correspondiente comedor, en el que actualmente no se está prestando ningún servicio.

Por lo que el objeto de este contrato es la concesión del servicio de cafetería y comedor de los Servicios Centrales de la CHJ en Valencia.

RELACIÓN DE TRABAJOS A REALIZAR

Básicamente los trabajos a realizar serán los de ofrecer el servicio de desayunos, almuerzos y comidas en la cafetería comedor de la CHJ en Valencia, en las diferentes variantes que se establecen en los pliegos.

Como mínimo se ofrecerán los siguientes menús:

- Desayuno popular
- Almuerzo popular
- Menú completo
- Medio menú

Además, se completan los trabajos a realizar con los servicios de catering para eventos organizados por la CHJ, tanto en el edificio de Valencia como en cualquier otra instalación de la CHJ en su demarcación hidrográfica.

NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Actualmente, la CHJ no dispone de los medios ni del personal suficiente para desarrollar los trabajos recogidos en el presente Pliego.

La necesidad a satisfacer en el presente contrato es la prestación del servicio de cafetería y comedor en la CHJ, Av. de Blasco Ibáñez nº 48 de Valencia (46010), ya que dado el elevado número de personas que prestan sus servicios en este edificio, unido a la duración habitual de la jornada de trabajo, hace necesaria la utilización de un servicio de cafetería-comedor que debe ser atendido por personal que esté preparado y cualificado para ello.

DIVISIÓN EN LOTES

Dadas las condiciones del trabajo que se demanda en los pliegos de contratación no pueden establecerse lotes para esta concesión.

Por tanto, no se requieren lotes para una prestación que se considera única e indivisible.



El Jefe de Servicio de Régimen Interior

Firmado electrónicamente

F. Javier Olmos Saturnino

CSV: MA0061E39A6DD020F1F56D3D7B1721214049
Dirección de validación: <https://sede.miteco.gob.es/csv>

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JÚCAR, O. A.